



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ARREBA

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria
número MOD 2016/0001 para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 2016/0001 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Arreba para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Valle de Manzanedo, a 17 de diciembre de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,
Julia Fernández Varona